NOTA DUOC N° 167/2022

Asunción, 02 de setiembre de 2022

Ref.: LCO Nº 3/2022 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LOS EDIs PROYECTO DE ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO" ID Nº 415.881.-

Señores
DELIA ISABEL GARCETE BAREIRO (VALENTINA MODA ARTESANAL)
valentina_licitaciones@outlook.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución **MINNA Nº 1243/2022** de fecha 31 de Agosto de 2022, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Adjudicado	Ítems adjudicados
DELIA ISABEL GARCETE BAREIRO	**4.-**
	Monto adjudicado (IVA incluido)
	Gs. 34.485.000 *(Guaraníes Treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil)*

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión.
d) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Certificado de cumplimiento tributario, vigente a la firma del contrato.
g) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución **MINNA Nº 1243/2022**

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-
Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. Hugo Larrosa
Director Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

NOTA DUOC N° 168/2022

Asunción, 02 de setiembre de 2022

Ref.: LCO Nº 3/2022 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LOS EDIs PROYECTO DE ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO" ID Nº 415.881.-

Señores
PROSPER S.R.L.
prospersrl@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución **MINNA Nº 1243/2022** de fecha 31 de Agosto de 2022, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Adjudicado	Ítems adjudicados
PROSPER S.R.L.	**1, 2, 3, 5 y 6.-**
	Monto adjudicado (IVA incluido)
	Gs. 162.424.200 *(Guaraníes Ciento sesenta y dos millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos)*

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

h) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
i) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
j) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión.
k) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
l) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
m) Certificado de cumplimiento tributario, vigente a la firma del contrato.
n) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Se adjunta copia de:

- Resolución **MINNA Nº 1243/2022**

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-
Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. Hugo Larrosa
Unidad Operativa de Contrataciones
Niñez y la Adolescencia

NOTA DUOC N° 169/2022

Asunción, 02 de setiembre de 2022

Ref.: LCO Nº 3/2022 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LOS EDIs PROYECTO DE ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO" ID Nº 415.881.-

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
emporio.ferre@gmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución **MINNA Nº 1243/2022** de fecha 31 de agosto de 2022, las ofertas adjudicadas han sido las presentadas por las firmas **DELIA ISABEL GARCETE – VALENTINA MODA ARTESANAL y PROSPER S.R.L.,** la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Adjudicado	**Ítems adjudicados**
DELIA ISABEL GARCETE	**4.-**
	Monto adjudicado (IVA incluido)
	Gs. 34.485.000 *(Guaraníes Treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil)*
Adjudicado	**Ítems adjudicados**
PROSPER S.R.L.	**1, 2, 3, 5, y 6.-**
	Monto adjudicado (IVA incluido)
	Gs. 162.424.200 *(Guaraníes Ciento sesenta y dos millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos)*

Se adjunta copia de:

- Resolución **MINNA Nº 1243/2022**

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-
Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. Hugo Larrosa
Director Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

NOTA DUOC N° 170/2022

Asunción, 02 de setiembre de 2022

Ref.: LCO Nº 3/2022 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LOS EDIs PROYECTO DE ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO" ID Nº 415.881.-

Señores
SAMAS S.A.
samas@samas.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución **MINNA Nº 1243/2022** de fecha 31 de agosto de 2022, las ofertas adjudicadas han sido las presentadas por las firmas **DELIA ISABEL GARCETE – VALENTINA MODA ARTESANAL y PROSPER S.R.L.,** la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Adjudicado	**Ítems adjudicados**
DELIA ISABEL GARCETE	**4.-**
	Monto adjudicado (IVA incluido)
	Gs. 34.485.000 *(Guaraníes Treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil)*
Adjudicado	**Ítems adjudicados**
PROSPER S.R.L.	**1, 2, 3, 5, y 6.-**
	Monto adjudicado (IVA incluido)
	Gs. 162.424.200 *(Guaraníes Ciento sesenta y dos millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos)*

Se adjunta copia de:

- Resolución **MINNA Nº 1243/2022**

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-
Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. Hugo Larrosa
Director Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

NOTA DUOC N° 171/2022

Asunción, 02 de setiembre de 2022

Ref.: LCO Nº 3/2022 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LOS EDIs PROYECTO DE ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO" ID Nº 415.881.-

Señores
NYP S.A.
nino@nyp.com.py
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución **MINNA Nº 1243/2022** de fecha 31 de agosto de 2022, las ofertas adjudicadas han sido las presentadas por las firmas **DELIA ISABEL GARCETE – VALENTINA MODA ARTESANAL y PROSPER S.R.L.,** la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Adjudicado	**Ítems adjudicados**
DELIA ISABEL GARCETE	**4.-**
	Monto adjudicado (IVA incluido)
	Gs. 34.485.000 *(Guaraníes Treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil)*
Adjudicado	**Ítems adjudicados**
PROSPER S.R.L.	**1, 2, 3, 5, y 6.-**
	Monto adjudicado (IVA incluido)
	Gs. 162.424.200 *(Guaraníes Ciento sesenta y dos millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos)*

Se adjunta copia de:

- Resolución **MINNA Nº 1243/2022**

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-
Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. Hugo Larrosa
Director Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

NOTA DUOC N° 172/2022

Asunción, 02 de setiembre de 2022

Ref.: LCO Nº 3/2022 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LOS EDIs PROYECTO DE ATENCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 3 AÑOS CON ENFOQUE COMUNITARIO" ID Nº 415.881.-

Señores
GLADIS NORMAN DIANA PIZURNO DE VARGAS – DISTRIBUIDORA GLADIS
gladispizurno989@gmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución **MINNA Nº 1243/2022** de fecha 31 de agosto de 2022, las ofertas adjudicadas han sido las presentadas por las firmas **DELIA ISABEL GARCETE – VALENTINA MODA ARTESANAL y PROSPER S.R.L.,** la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Adjudicado	**Ítems adjudicados**
DELIA ISABEL GARCETE	**4.-**
	Monto adjudicado (IVA incluido)
	Gs. 34.485.000 *(Guaraníes Treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil)*
Adjudicado	**Ítems adjudicados**
PROSPER S.R.L.	**1, 2, 3, 5, y 6.-**
	Monto adjudicado (IVA incluido)
	Gs. 162.424.200 *(Guaraníes Ciento sesenta y dos millones cuatrocientos veinticuatro mil doscientos)*

Se adjunta copia de:

- Resolución **MINNA Nº 1243/2022**

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-
Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abg. Hugo Larrosa
Director Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia